



# Municipalidad Distrital de Chancay

## Área Técnica Municipal



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**INFORME N° 042-2025-MDCH/ATM/MMRL**



**A:** CHANEL TORIBIO RUIZ VARGAS  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Chancay

**De:** Merly Maricela Robles Lezma  
Responsable de Área Técnica Municipal

**Asunto:** Hace llegar requerimiento de servicio para mantenimiento correctivos de Sistemas de Agua Potable.

**Fecha:** Chancay, 12 de mayo del 2025.

Es grato dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente, y a la vez mediante el presente, hacerle llegar el presente requerimiento de materiales de aseo y limpieza, para el cumplimiento al Indicador 2: número de sistemas de agua potable en buen estado después del mantenimiento preventivo y correctivo del **Compromiso 4 "Mejora de la Prestación de Servicios de Saneamiento Rural"** del PPI 083: programa nacional de saneamiento rural, producto 3000882: hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenible, dicho requerimiento se necesita para culminar con la ejecución del tramo III que culmina en el mes de mayo del presente.

Adjunto:

- Pedido de Servicio N° 000015.
- Términos de Referencia (TDR).

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY  
  
 Merly Maricela Robles Lezma  
 RESPONSABLE DE AREA TECNICA MUNICIPAL  
 CIP: 070395

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY  
  
 Dolis Karla Sánchez Tirado  
 LOGÍSTICA (a)  
 DNI 72414045

Ido. 12-05-25.

CC  
 Archivo



PROVEIDO DE  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 A: [Signature]  
 CHANCAY 12.05.25



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**



<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
<b>Actividad del POI:</b>	CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, LA ACTIVIDAD 5006300 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2 7. 11 99 SERVICIOS DIVERSOS
<b>Denominación de la Contratación:</b>	SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE SICSIBAMBA – LA CORTADERA, LA MASMA – LA TULPUNA Y CHUQUIPUQUIO- LOS SAUCOS, DISTRITO DE CHANCAY, DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Se deberá contar con el (SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE SICSIBAMBA – LA CORTADERA, LA MASMA – LA TULPUNA Y CHUQUIPUQUIO- LOS SAUCOS, DISTRITO DE CHANCAY , DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ) con la finalidad de dar al sistema más operatividad y funcionamiento y dar cumplimiento del TRAMO III correspondiente al INDICADOR 2 del COMPROMISO 4, según los Sistemas de Agua Potable (SAP) preseleccionados durante el desarrollo del INDICADOR 2 en el aplicativo DATASS, dicha documentación está en función cumplimiento de la guía del COMPROMISO 4 "Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural"

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

**2.1 Objetivo General:**

REALIZAR TRES (03) MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JASS EL MEDIANERO con la finalidad de dar cumplimiento al TRAMO





III y poder subir información veraz y objetiva al aplicativo DATASS del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), en función al cumplimiento del COMPROMISO 4.



**2.2 Objetivo Específico:**

Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de agua potable y así poder ser registrados correctamente al sistema DATASS en función a las especificaciones dadas en la guía para el cumplimiento del compromiso 4 "Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural" del programa de incentivos 2025.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	SERVICIO	SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE SICSIBAMBA – LA CORTADERA, LA MASMA – LA TULPUNA Y CHUQUIPUQUIO- LOS SAUCOS, DISTRITO DE CHANCAY, DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

**3.2 Actividades**

- Limpieza de malezas.
- Lijado y pintado de las estructuras captaciones, reservorios, cámaras rompe presión.
- Cambio de válvulas.
- Instalación de 3 sistemas de cloración uno por cada sistema.
- Instalación de 3 niveles estáticos uno por cada sistema.
- Instalación de grifo de enjuague uno por cada sistema.
- Cambio de accesorios dentro del reservorio.
- Instalación de dados de concreto movibles.
- Instalación de cerco perimétrico según los metrados y fichas técnicas.
- Instalación de válvulas flotadoras.

A continuación, se detalla las partidas que conforman las metas físicas del servicio.





Planilla de metrados Sicsibamba

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA POR COMPONENTE DEL SISTEMA	UNIDAD	TOTAL
<b>Captación 1</b>		m2	15.45
<b>Cámara de lecho filtrante</b>		m2	3.78
<b>Sello de protección</b>	Lijado y pintura de la estructura del sello de protección	m2	3.18
<b>Aleros</b>	Lijado y pintura de los aleros	m3	0.60
<b>Cámara Húmeda</b>	0	m2	9.14
<b>Tapa sanitaria</b>	Pintado y lijado de la Tapa Sanitaria	m2	0.72
<b>Canastilla PVC</b>	Instalación de canastilla de 2"	und	1.00
<b>Tubería de reboce (cono PVC)</b>	Reemplazo de cono de reboce de pvc de 4x2	und	1.00
<b>Muro (interior/externo)</b>	Pintado y lijado de los muros exteriores	m2	5.42
<b>Cámara seca</b>		m2	2.52
<b>Tapa sanitaria de la cámara seca</b>	Lijado y pintura de la tapa sanitaria por ambos lados	m2	0.72
<b>Muro (interior/externo)</b>	Lijado y pintura de los muros exteriores	m2	1.80
<b>Línea de conducción</b>		m	0.00
<b>Reservorio</b>		m2	66.44
<b>Tapa sanitaria caja de válvulas</b>	Se Lubricara, lijara y pintara la tapa sanitaria de la caja de válvulas	m2	0.72
<b>Dado de concreto en tubería</b>	Se construirá un dado de protección	und	1.00
<b>Tapa sanitaria tanque de almacenamiento</b>	Se Lubricara, lijara y pintara la tapa sanitaria del tanque de almacenamiento	m2	0.72
<b>Muros del reservorio</b>	Lijado y pintura de la estructura del reservorio	gbl	60.00
<b>Nivel estático</b>	Instalación del nivel estático	und	1.00
<b>Accesorio dentro del reservorio</b>	Requiere reemplazo de canastilla de PVC 1 1/2"	und	1.00





Grifo de enjuague	Instalación del grifo de enjuague	und	1.00
Equipos de cloración y accesorios	Cambio de equipo de cloración y accesorios	und	1.00
Línea de aducción	0	m	0.00
CRP-T7(1)	0	m2	33.02
Tapa Sanitaria de CRP-T7	Lijado y pintura de la tapa sanitaria por ambos lados	m2	0.72
Válvula Flotadora	Reemplazo de Válvula de control 2"	und	1.00
Dado de concreto en tubería	Se construirá un dado de protección	und	1.00
Cámara Húmeda	Lijado y pintura de la estructura de la CRP-7	m2	11.15
Muros de la CRP-7	Lijado y pintura de la cámara húmeda	m2	11.15
CERCO PERIMETRICO	INSTALACION DE CERCO	m	8.00

Planilla de metrados La Masma

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA POR COMPONENTE DEL SISTEMA	UNIDAD	TOTAL
Captación 1		m2	70.70
Cámara de lecho filtrante		m2	63.85
Sello de protección	Lijado y pintura de la estructura del sello de protección	m2	25.65
Aleros	Lijado y pintura de los aleros	m3	1.20
Zanja De coronación	excavación de una zanja de coronación	m	37.00
Cámara Húmeda	0	m2	6.85
Tapa sanitaria	Pintado y lijado de la Tapa Sanitaria	m2	0.72
Canastilla PVC	Instalación de canastilla de 2"	und	1.00
Tubería de reboce (cono PVC)	Reemplazo de cono de reboce de pvc de 4x2	und	1.00
Muro (interior/externo)	Pintado y lijado de los muros exteriores	m2	2.13





Dado de concreto en tubería	Se construirá un dado de protección	und	1.00
Línea de conducción	0	m	0.00
Reservorio	0	m2	41.84
Tapa sanitaria caja de válvulas	Se Lubricará, lijara y pintara la tapa sanitaria de la caja de válvulas	m2	0.72
Tubería de limpia y reboce	Reemplazo de la tubería	M	2.00
Dado de concreto en tubería	Se construirá un dado de protección	und	1.00
Tapa sanitaria tanque de almacenamiento	Se Lubricará, lijara y pintará la tapa sanitaria del tanque de almacenamiento	m2	0.72
Muros del reservorio	Lijado y pintura de la estructura del reservorio	gbl	32.40
Nivel estático	Instalación del nivel estático	und	1.00
Accesorio dentro del reservorio	Requiere reemplazo de canastilla de PVC 1 1/2"	und	1.00
Grifo de enjuague	Instalación del grifo de enjuague	und	1.00
Caseta de Cloración	lijado y pintura	glb	1.00
Equipos de cloración y accesorios	Cambio de equipo de cloración y accesorios	und	1.00
Línea de aducción	0	m	0.00
CRP-T7(1)	0	m2	33.02
Tapa Sanitaria de CRP-T7	Lijado y pintura de la tapa sanitaria por ambos lados	m2	0.72
Válvula de control	Reemplazo de Válvula de control 1 1/2"	und	1.00
Dado de concreto en tubería	Se construirá un dado de protección	und	1.00
Cámara Húmeda	Lijado y pintura de la estructura de la CRP-7	m2	11.15
Muros de la CRP-7	Lijado y pintura de la cámara húmeda	m2	11.15
CERCO PERIMETRICO	INSTALACION DE CERCO	m	8.00

Planilla de metrados Chuquipuquio





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA POR COMPONENTE DEL SISTEMA	UNIDAD	TOTAL
Captación 1		m2	27.98
Cámara de lecho filtrante		m2	20.26
Sello de protección	Lijado y pintura de la estructura del sello de protección	m2	11.78
Aleros	Lijado y pintura de los aleros	m3	0.48
Zanja De coronación	excavación de una zanja de coronación	m	8.00
Cámara Húmeda	0	m2	7.72
Tapa sanitaria	Pintado y lijado de la Tapa Sanitaria	m2	1.28
Canastilla PVC	Instalación de canastilla de 2"	und	1.00
Tubería de reboce (cono PVC)	Reemplazo de cono de reboce de pvc de 4x2	und	1.00
Muro (interior/externo)	Pintado y lijado de los muros exteriores	m2	2.44
CAMARA SECA	0	0	0.00
Tapa sanitaria de la cámara seca	Lijado y pintura de la tapa sanitaria por ambos lados	und	0.72
Muro (interior/externo)	Lijado y pintura de los muros exteriores	m2	1.82
Dado de concreto en tubería	Se construirá un dado de protección	und	1.00
Línea de conducción	0	m	0.00
Reservorio	0	m2	41.66
Tapa sanitaria caja de válvulas	Se Lubricará, lijara y pintara la tapa sanitaria de la caja de válvulas	m2	1.28
Tubería de limpia y reboce	Reemplazo de la tubería	M	2.00
Dado de concreto en tubería	Se construirá un dado de protección	und	1.00
Tapa sanitaria tanque de almacenamiento	Se Lubricará, lijara y pintará la tapa sanitaria del tanque de almacenamiento	m2	0.98
Muros del reservorio	Lijado y pintura de la estructura del reservorio	gbl	32.40
Nivel estático	Instalación del nivel estático	und	1.00





Accesorio dentro del reservorio	Requiere reemplazo de canastilla de PVC 1 1/2"	und	1.00
Grifo de enjuague	Instalación del grifo de enjuague	und	1.00
Equipos de cloración y accesorios	Cambio de equipo de cloración y accesorios	und	1.00
Línea de aducción	0	m	5.00
Tubería pvc	Lijado y pintura de la tapa sanitaria por ambos lados	m2	5.00

### 3.3 Plan de trabajo

No aplica

### 3.4 Seguros

No aplica

### 3.5 Entregables

El servicio ejecutado deberá ser presentado a través de un **(01) ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES)**, el cual deberá contener el resumen de las actividades detalladas en el que incluya fotografías de antes, y después de haber ejecutado cada partida.

### 3.6 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica

#### 3.6.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

Se realizará un mantenimiento **CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SICSIBAMBA – LA CORTADERA, LA MASMA – LA TULPUNA Y CHUQUIPUQUIO- LOS SAUCOS**, se encuentra en el siguiente estado por el transcurso del tiempo, ya que cumplió su tiempo de uso de algunos componentes y estos a su vez, se encuentran en deterioro y otros para cambio o reposición.





IMAGEN 01-02: CAPTACION SISTEMA SICSIBAMBA



IMAGEN 03-04: RESERVORIO SISTEMA SICSIBAMBA



IMAGEN 05-06: SISTEMA DE CLORACION Y CRP-TIPO 7 SISTEMA SICSIBAMBA





IMAGEN 07-08: CAPTACION LA MASMA



IMAGEN 09-10: RESERVORIO SISTEMA LA MASMA



IMAGEN 11-12: SISTEMA DE CLORACION Y CRP-TIPO 7 SISTEMA LA MASMA





IMAGEN 13-14: CAPTACION CHUQUIPUQUIO



IMAGEN 15-16: RESERVORIO CHUQUIPUQUIO



IMAGEN 17-18: SISTEMA DE CLORACION CHUQUIPUQUIO

### 3.6.2 Soporte técnico

No aplica

### 3.6.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

### 3.6.4 Otras prestaciones accesorias





No aplica



### 3.7 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.7.1 Lugar

- DEPARTAMENTO : Cajamarca
- PROVINCIA : San Marcos
- DISTRITO : Chancay
- CASERIO : Sicsibamba
- CORDENADAS : E 819451, N 9182827

- DEPARTAMENTO : Cajamarca
- PROVINCIA : San Marcos
- DISTRITO : Chancay
- CASERIO : La Masma
- CORDENADAS : E 819401, N 9180932

- DEPARTAMENTO : Cajamarca
- PROVINCIA : San Marcos
- DISTRITO : Chancay
- CASERIO : Chuquipuquio
- CORDENADAS : E 820116, N 9181455

#### 3.7.2 Plazo

El plazo para el servicio tendrá una duración de veinte (20) días calendario, que se contabilizará al día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.

### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA (DEBERA CONVERSAR CON LA FORMA DE REDACCION Y ACREDITACION DE LAS BASES ESTANDAR APROBADAS)

#### 4.1 Equipamiento

##### A. Equipamiento estratégico

No aplica

##### B. Otro equipamiento





No aplica

#### 4.2 Infraestructura estratégica

No Aplica

#### 4.3 Personal

##### 4.3.1. Perfil

- Persona Natural y/o Persona Jurídica.
- Contar con RNP de Servicios vigente.
- Contar con Ficha de RUC Activo y Habido.
- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado.
- No tener impedimento de contratar con el estado. (Acreditado con DJ).
- No incurrir en el delito de Nepotismo dentro de la Institución.

##### 4.3.2. Personal clave

- **Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Ambiental, colegiado**  
Con experiencia comprobable mínima de un (01) año en el sector público con experiencia específica en temas relacionadas al COMPROMISO 4 "Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural"
- Acreditar con copias de contrato u orden de servicio con su respectiva constancia de prestación y/o constancias de servicios y/o certificado de trabajo.

##### 4.3.3. Actividades

- Las actividades a realizar ya están detalladas en el ítem 3.2 (ver)

### V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### 5.1 Otras obligaciones

##### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de dos (02) años, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

##### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad





La municipalidad distrital de la Chancay está en la obligación de dar seguimiento a la ejecución del mantenimiento correctivo, además de brindar la conformidad del servicio en el plazo oportuno establecido por ley.



### 5.2 Confidencialidad

El contratista, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de la municipalidad distrital de la Chancay, tales derechos pasarán a ser propiedad de la municipalidad distrital de Chancay.

### 5.3 Propiedad intelectual

El contratista mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

### 5.4 Medidas de control durante la ejecución contractual

#### 5.4.1 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por **El Área Técnica Municipal** en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumple cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### 5.4.2 Forma de Pago





El pago por el presente servicio se realizará bajo la modalidad de pago a suma alzada, previa conformidad del servicio y envío de comprobante de pago.

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación debe hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

El comprobante de pago y la información requerida para gestionar el pago deberá ser presentado vía Mesa de Partes de la MDCH, <https://www.gob.pe/munichancay-sanmarcos> en el horario de 8:00am – 4:00pm

#### 5.4.3 Modalidad de Pago

El pago por los servicios se efectuará en **UN (01) PAGO ÚNICO**, luego de la recepción formal y completa del informe que sustente el servicio realizado; previo al informe técnico del Área Técnica Municipal así como la emisión del comprobante de pago (recibo por honorario y/o factura).

#### 5.4.4 Penalidad por Mora

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula prevista en el Art. 120 del RLGCE:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$





El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0092025-EF.

#### 5.4.5 Otras Penalidad Aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado (clave) debidamente acreditado.	1% del monto ofertado por cada día de ausencia del personal en obra	Según informe del inspector y/o supervisor y/o jefe del área técnica municipal y/o jefe de división de obras
2	El contratista no cumpla con el levantamiento de las observaciones dentro del plazo establecido por la entidad	1% del monto ofertado por cada día de retraso en la absolución de observaciones	Según informe del inspector y/o supervisor y/o jefe del área técnica municipal y/o jefe de división de obras

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

#### 5.4.6 Responsabilidad por vicios ocultos





La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

#### VI. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participación, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### VII. GESTION DEL RIESGO

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto

